

plaza de Profesor del Conservatorio (Piano), ha sido nombrado funcionario de esta Corporación D. Antonio Luis Suárez Moreno.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 18 de marzo de 2004. La Secretaria.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por resolución presidencial de fecha 10 de marzo de 2004, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición de una plaza de Profesor del Conservatorio (Viola), ha sido nombrado funcionario de esta Corporación D. Ramón Bofill Montero.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cáceres, a 18 de marzo de 2004. La Secretaria.

PARTICULARES

ANUNCIO de 31 de marzo de 2004, sobre información pública del Programa de Ejecución para el desarrollo del Plan Especial de Ordenación del A.P.D.-23 "Puente Palma-I", del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.

Mediante instancia suscrita por D. José Manuel López Vinuesa como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución I del A.P.D. 23 "Puente de Palmas I" de

Badajoz, se ha presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Programa de Ejecución por procedimiento simplificado comprensivo de los siguientes documentos: Alternativa Técnica, compuesta por Plan Especial de Ordenación del A.P.D. 23 y Proyecto de Urbanización; Proposición Jurídico Económica; Propuesta de Convenio Urbanístico y Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución I del referido A.P.D. 23.

La documentación que obra en las dependencias municipales sitas en Plaza de España nº 1 de Badajoz, ha sido también protocolizada mediante acta notarial, autorizada por el Notario Don Timoteo Díez Gutiérrez, y con despacho en la C/ Eladio Salinero de los Santos nº 1 de Badajoz.

Durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona tendrá derecho a consultar los referidos documentos, ya sea en las dependencias municipales o en el despacho referido, a obtener copia del acta de protocolización de dichos documentos y consultar al Ayuntamiento las actuaciones derivadas de la documentación en él depositada. Asimismo, ese plazo es hábil para la presentación de alegaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134-B)-c) de la citada Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se ha remitido el correspondiente aviso al domicilio fiscal de aquellos que constan como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Todo lo expuesto se hace público para conocimiento general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134-B) de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 31 de marzo de 2004. JOSÉ MANUEL LÓPEZ.